

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

2025/02403 *Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la separación de un concejal como miembro de la Junta de Gobierno Local.*

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, en fecha 25 de febrero de 2025, ha dictado Resolución de Alcaldía n.º 268, que literalmente dice:

"Vista la resolución de Alcaldía n.º 2023-0988 de fecha 8 de agosto de 2023, de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 20.1 b) y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y 35.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visto el artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el alcalde podrá nombrar y separar libremente los miembros de la Junta de Gobierno Local de entre los concejales de la Corporación.

Resuelvo

Primero.- Separar como miembro de la Junta de Gobierno Local al siguiente concejal: D. Javier Jorge Cerdá.

Segundo.- Notificar la presente resolución al concejal interesado.

Quinto.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios Municipal.

Sexto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Séptimo.- La presente resolución surtirá efectos el mismo día de su firma."

Lo que se hace público parar general conocimiento.

Vilamarxant, 26 de febrero de 2025.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.